

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020		Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			20	05	21
		HORA DE INICIO	8:15 am	HORA DE TERMINACIÓN	
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Plataforma Meet		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación conjunta con la administración municipal, personería municipal y presidentes de J.A.C de los espacios de reunión informativa, en el marco del cumplimiento al Fallo del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga por el cual se ordena al Minambiente adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero.
OBJETIVO	Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Objetivo del espacio	Minambiente
3	Contexto y avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica	Minambiente
5	Espacio de dialogo y construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Listado de asistencia en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1BW_K1YGJHIF2-2kUOiWawQnGynaxCk/edit#heading=h.gjdgxs				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Apertura del espacio

Se da inicio a la reunión sobre las 8:15 am, la apertura de esta fue realizada por **Wilson Ramirez**, quien hace parte del Despacho del Ministro y Asesor del Tema de Páramos el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

Se presentó el objetivo de este espacio ***“Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa”.***

1. Presentación asistentes

La reunión contó con la participación y presentación de los siguientes asistentes por parte de la Alcaldía, Personería Municipal y representación de la comunidad:

- Juan Camilo Ortiz - Personero Municipal
- Gilberto Lizarazo - Presidente JAL Vreda Plan de Robles
- Carlos Lizarazo -Presidente de Asojuntas de Enciso - Presidente de Juntas de Cochaga
- William Javier Ortiz - Secretario de Planeación
- William Suarez - Secretario de Gobierno - Alcalde Encargado

Desde el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenibles estuvieron presentes los siguientes profesionales:

- Nathalia Guerrero - DBBSE - Minambiente
- Vilma Jaimes - DBBSE - Minambiente
- Vanessa Cortes - DBBSE - Minambiente
- Danny Medina - DBBSE - Minambiente

2. Contexto

Se brindó un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. Marco normativo
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase Informativa
- c. Resolución 152 de 2018
- d. Fallo de tutela 03 de septiembre de 2019
- e. Fases del proceso participativo de delimitación
- f. Temas objeto de dialogo establecido por la Sentencia T -361 de 2017

3. Avances del Proceso de Participación

Durante este momento se recuerda que el páramo de Almorzadero, fue delimitado mediante la Resolución No. 152 de 2018, posterior a esto, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga donde se le ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero, siguiendo las reglas establecidas en la Sentencia T-361 de 2017.

Así, durante el 2019, una vez el Minambiente fue notificado del fallo, se adelantó la planeación interna para cumplir con lo ordenado, en este sentido se dio la construcción de un cronograma de actividades y la gestión recursos para este proceso.

Ahora bien, durante el 2020 se diseñó un plan de trabajo durante la emergencia sanitaria, a partir de dicho plan, se adelantaron reuniones de articulación interinstitucional y reuniones con los 17 municipios que hacen parte del proceso participativo, estos espacios se presentó el proceso y se dio un espacio de dialogo sobre ámbitos de participación en cada municipio, sobre los medios y canales de comunicación y sobre elementos claves para adelantar los espacios de reunión con las comunidades.

Finalmente, durante el año 2021, se actualizó la estrategia de participación con ocasión de la emergencia sanitaria, en este sentido se adelantan estas reuniones de preparación con las administraciones municipales, personerías y presidentes J.AC., esto con el objetivo de adelantar los espacios de reuniones informativas.

4. Presentación de la Estrategia metodológica

Se presentó la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, como se muestra a continuación:

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la preinscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

Pregunta desde los Presidente de Junta: ¿cuánto tiempo dura todo este proceso?

Minambiente: el proceso se realizará fase a fase, y hasta tanto no se agote una fase, no se dará inicio a la siguiente. Adicional, se menciona durante este año se espera realizar la Fase de Información.

Pregunta Personero: ¿en qué áreas del municipio está el páramo? esto porque es necesario que los presuntamente implicados también escuchen esta información.

Minambiente: se muestra el mapa interactivo del páramo de almorzadero de acuerdo a la Resolución 152 de 2018.

Personero: menciona que los Presidentes de Junta presentes en la reunión reconocen sus territorios en el mapa y que mencionan que se desarrollan actividades de ganadería en esos territorios.

Minambiente: se menciona que la idea de la Fase de Información se presentarán y aclararan dudas sobre las actividades que se pueden realizar en el páramo, y aclara que no todas las actividades agropecuarias están prohibidas, las permitidas serán las de menos impacto.

5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Con el objetivo de acordar aspectos logísticos y conocer las posibles expectativas frente al proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero se diligencio la siguiente encuesta:

Aproximación sobre las nociones construidas acerca del proceso participativo de delimitación del páramo

1. A la fecha ¿Qué conoce usted y su comunidad sobre el proceso participativo de delimitación del páramo?

Rta:

Presidentes de Junta: no tienen una claridad de cómo se va a realizar el proceso participativo de delimitación.

Administración Municipal: las familias tienen incertidumbre sobre la delimitación, ¿que se piensa hacer? Hay poca información y muchas dudas. También desean saber sobre ¿cuales serían las actividades económicas que pueden realizarse?

2. ¿Cuáles son las percepciones de las comunidades frente al proceso participativo de delimitación?

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Rta:

Personero: algunas comunidades manifiestan tener miedo de no poder seguir realizando sus actividades economicas, e incluso tener que salir de su propiedad.

3. ¿Qué considera usted que esperan las comunidades y los actores interesados del proceso participativo de delimitación frente a la gestión integral del ecosistema de páramo?

Rta:

Personero: las comunidades desean conocer sobre como es el proceso de delimitación en general y de manera detallada.

Administración municipal: las personas esperan conocer cuál es el área de delimitación.

Aspectos logísticos - herramientas virtuales y medios tradicionales

Siendo las 9:06 am, se une el Sr. Alcalde del Municipio.

4. De acuerdo al uso de los canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera usted que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Rta:

Administración municipal: menciona que podrían ser máximo 50 personas. No las personas no asistirán con gran afluencia es mejor presencial.

Personero: es necesario reevaluar esto porque en las veredas del páramo no existe conexión a internet, además dichas comunidades no cuentan con el hábito de usar estos medios. La forma sería citandolos en un punto con conectividad.

5. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la Alcaldía y Personería para apoyar la transmisión de la reunión?

Rta:

Personero: desde la personería hay un Facebook, pero se vuelve a la misma respuesta anterior, frente al estado de la conectividad.

Administración Municipal: Emisora comunitaria pero la frecuencia no da hasta esas veredas

5.1. De acuerdo a su respuesta anterior, por favor comente ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones? En el casco urbano y veredas hay sitios que presten el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

Rta:

Personero: se menciona lo repetido en las otras dos preguntas.

Administración Municipal: se puede desde el Facebook de la Alcaldía que sería con el Sr. Sergio Lagos, Celular:3123583241 y se tiene convenio con la Emisora Latina Estéreo (para este caso sería con el Secretario de Gobierno- Teléfono:3214686117)

6. ¿Cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

Rta:

Personero: primero es saber cuales son las personas directamente afectadas, para que ellas sean las personas primeramente convocadas.

Administración Municipal: es necesario conocer el área exacta para poder ir a convocar a las personas de esos lados.

Personero: pregunta como se puede hacer la visita por parte del Minambiente, porque para la Personería es muy difícil ir a buscar a la gente, por eso es importante que se nos comente cuales han sido las visitas que han realizado al territorio

Minambiente: se menciona que para la delimitación se realizaron los ETESA por parte de las Autoridades Ambientales. Sin embargo, se menciona también que el proceso es de convocatoria amplia, pública y abierta; por lo cual esta reunión quiere ahondar sobre las herramientas para realizar esta convocatoria.

7. ¿Cuál es el medio más adecuado para hacer la convocatoria a esta reunión?

Rta:

Personero y administración municipal: utilizar los medios posibles, también es buena idea usar la emisora, la conectividad a internet es mala, agotar todas las posibilidades. Se menciona que la conexión del celular también es mala.

8. ¿La administración local y/o a la personería podría apoyar la aplicación de un instrumento que permita la recolección de preguntas, dudas, inquietudes, y/o propuestas durante los espacios de reunión?

Rta:

Personero y administración municipal: apoyará el Secretario de Gobierno, William Suarez.

Aspectos logísticos - apoyo para espacios presenciales

9. En su municipio, ¿ se han llevado a cabo espacios de reunión presenciales y/o virtuales? ¿Cómo se llevaron a cabo y que destaca de estos espacios?

Rta:

Administración municipal: con las comunidades no se han hecho espacios virtuales, lo que se realiza es que la administración municipal se desplaza hasta las veredas.

10. En su municipio, ¿ es posible habilitar espacios donde los actores interesados puedan contar con acceso a internet, pantalla y sonido para ver la reunión?

Rta:

Administración municipal: si, se puede realizar en la Biblioteca Municipal, con un aforo de 60 personas

- 10.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuáles serían estos espacios y el aforo máximo que tienen?

Rta:

Administración municipal: si, se puede realizar en la Biblioteca Municipal, con un aforo de 60 personas

11. Teniendo en cuenta las condiciones y capacidades de su municipio ¿ Existe la posibilidad de realizar reuniones presenciales con la asistencia de personal del Minambiente, otras entidades y los actores interesados en el proceso?

Rta:

Administración municipal: si, se puede realizar en la Biblioteca Municipal, con un aforo de 60 personas. Los tiempos de desplazamiento de las comunidades rurales son de alrededor de una hora y no hay un transporte publico.

- 11.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuál sería este lugar, donde se ubica, tiempo de desplazamiento hasta este punto, tipo de vía, condiciones de conectividad de este lugar y cuál es el aforo máximo permitido?

Rta:

Administración municipal: si, se puede realizar en la Biblioteca Municipal, con un aforo de 60 personas. Los tiempos de desplazamiento de las comunidades rurales son de alrededor de dos horas y no hay un transporte público y la vía no se encuentra en buen estado.

12. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿Cuál es el día de la semana que recomienda para realizar los espacios mencionados?

Rta:

Presidentes de Junta: sería el día domingo, desde las 9 am o 10 am..

13. Además de las condiciones mencionadas con anterioridad, ¿Cuáles elementos (metodológicos y logísticos) sugiere que el Minambiente debe tener en cuenta para planear la realización de estas reuniones?

Rta:

Administración municipal: que sea una reunión práctica, con información clara sobre el área de páramo y ¿que se puede y que no se puede hacer?. Usar dinámicas y pedagogías de fácil comprensión.

Se hacen los acuerdos respectivos, para la realización de la próxima reunión.

Lista de contactos de los asistentes al espacio para coordinación:

- William Suarez - Secretario de Gobierno Enciso 3214686117. Autoriza envío de información.

Personero: solicitan acompañamiento de la CAS en el espacio de reunión del 25 de julio de 2021.

Minambiente: es falso todos los imaginarios que indican que con las delimitaciones se van a expropiar a los campesinos, lo que debemos acordar es el tipo de uso y la intensidad de esas actividades.

Cierre de la reunión

CONCLUSIONES

Acuerdos realizados:

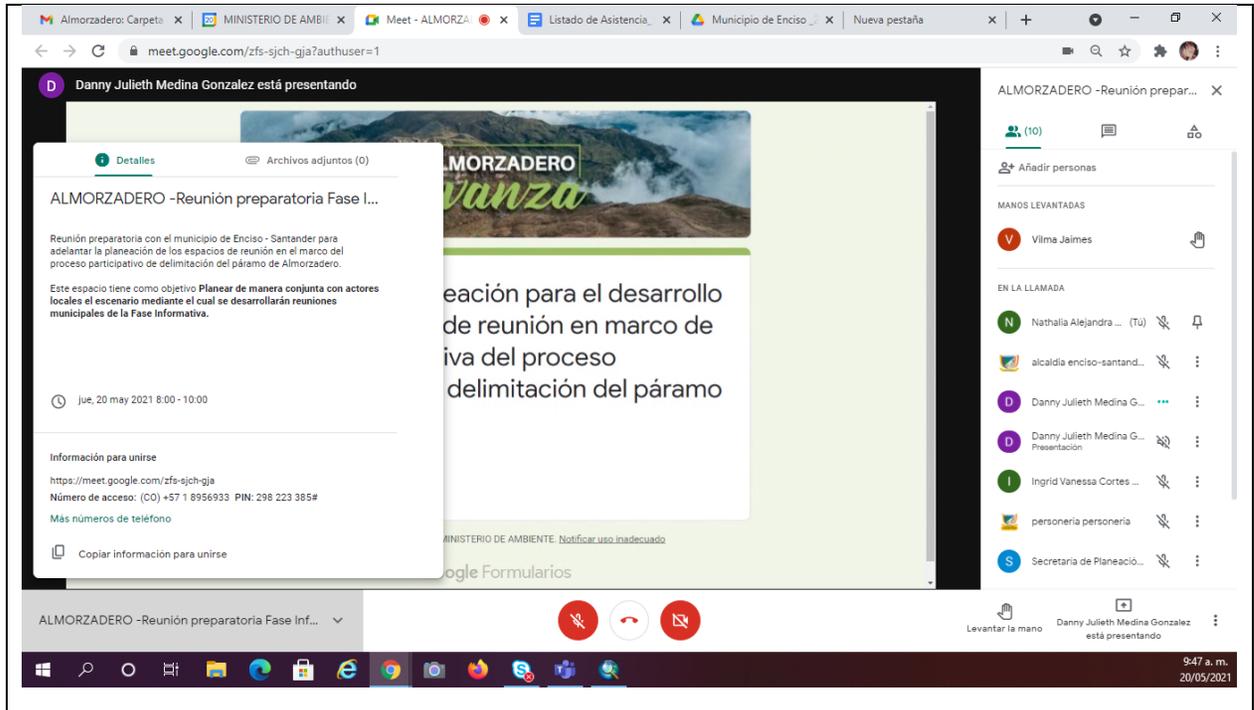
Frente a la realización de la reunión informativa:

- Fecha: 25 de julio de 2021
- Hora: 10:00 am
- Tipo de reunión: Presencial
- Plataforma a usar: Presencial y revisar si se puede re transmitir por la emisora
- Canales de comunicación para retransmisión: Radio (Emisora), por Redes Sociales (Canales de Facebook de la Alcaldía y/o Personería), otros canales.
- Convocatoria: se realizará por radio, envío de carteleras, voz a voz, redes sociales
- La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: (SI) (Biblioteca Municipal en el casco urbano, con 60 personas)
- La administración municipal hará consulta a Mininterior (NO).
- Establecer fechas para envío de material de convocatoria: (01/07/2021) o primeros días de junio de 2021.

El material de bioseguridad y equipos serán dispuestos por la Administración Municipal.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de material para realización de Convocatoria a reunión informativa	Minambiente	20/05/2021	01/06/2021	
2	Realización de Convocatoria a reunión informativa	Minambiente, Personería y Administración Municipal	01/06/2021	25/07/2021	
3	Realización reunión informativa	Minambiente, Personería y Administración Municipal	25/07/2021	25/07/2021	
4	Disposición del sitio de reunión (en caso que la reunión sea presencial)	Alcaldía / Secretaria de Gobierno	25/07/2021	25/07/2021	
5	Disposición de elementos de bioseguridad (en caso que la reunión sea presencial)	Alcaldía / Secretaria de Gobierno	25/07/2021	25/07/2021	
6	Disposición de elementos para el espacio (sillas, video beam, impresora, video proyector) (en caso que la reunión sea presencial)	Alcaldía / Secretaria de Gobierno	25/07/2021	25/07/2021	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DÍA	MES	ANO
			25	07	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		20	05	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013